



COMISIÓN NACIONAL DE
LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

San Salvador, 21 de enero de 2020

Señor
PAUL DAVID STEINER WHIGHAM
Presidente de la CONAMYPE
Presente.-

Para los trámites legales consiguientes, le transcribo la Resolución que se tomó en relación al Punto 5.1.2 del Acta 37, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el día lunes veinte de enero de dos mil veinte, concerniente a la solicitud de Creación de Plazas y nombramiento de personal técnico de compras. Que literalmente dice:

“La Junta Directiva Resuelve: a) Autorizar la creación de 2 plazas por Contrato de Servicios Personales según el siguiente detalle:

No.	Nombre del Puesto	Unidad Organizativa	Salario Mensual	Periodo de contratación
1	Técnico de Compras	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones	\$ 1,250.00	Del 17 de febrero 2020 al 31 de diciembre 2020
2	Técnico de Compras	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones	\$ 1,250.00	Del 17 de febrero 2020 al 31 de diciembre 2020

b) Promover una vez autorizada la plaza al Licenciado Rony Milton Alcántara Pérez como Técnico de Compras bajo la figura de Contrato de Servicios Temporales, devengando un salario mensual de \$1,250.00 en el periodo comprendido del 17 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. 3) Promover una vez autorizada la plaza al Ingeniero Eric Edwy Campos Espinoza como Técnico de Compras bajo la figura de Contrato de Servicios Temporales, devengando un salario mensual de \$1,250.00 en el periodo comprendido del 17 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. 4) Utilizar el perfil de puesto autorizado y que la Gerencia de Desarrollo Organizacional incorpore dicha plaza al Manual de Organización y funciones vigente.” COMUNIQUESE.



Roxana Carolina Zeledón Cortez
Secretaria de Junta Directiva
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa



COMISIÓN NACIONAL DE
LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

San Salvador, 8 de enero de 2020.

Señor

PAUL DAVID STEINER WHIGHAM

Presidente de la CONAMYPE

Presente. -

Para los trámites legales consiguientes, le transcribo la Resolución que se tomó en relación al Punto **5.1.3 del Acta 36**, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el día martes 7 de enero de 2020, concerniente a solicitud de nombramiento de la Gerente Legal y del Gerente de Mercadeo y Comunicaciones. Que literalmente dice:

“La Junta Directiva Resuelve: a) Autorizar el nombramiento de la Licenciada Roxana Carolina Zeledón Cortez como Gerente Legal devengando un salario mensual de \$2,100.00, realícese el trámite para utilizar la plaza vacante por Ley de Salarios de la Gerencia. b) Autorizar el nombramiento del Licenciado Oscar Francisco Aguilar Alas como Gerente de Mercadeo y Comunicaciones devengando un salario mensual de \$2,100.00 a partir del 01 de febrero de 2020 utilizando la plaza vacante por Ley de Salarios de Gerencia. c) La Gerencia de Talento Humano deberá de realizar los trámites correspondientes.” COMUNIQUESE.

Roxana Carolina Zeledón Cortez
Secretaria de Junta Directiva
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa





COMISIÓN NACIONAL DE
LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

San Salvador, 21 de febrero de 2020

Señor
PAUL DAVID STEINER WHIGHAM
Presidente de la CONAMYPE
Presente.-

Para los trámites legales consiguientes, le transcribo la Resolución que se tomó en relación al Punto **6.1.1 del Acta 39**, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el día jueves veinte de febrero de dos mil veinte, concerniente a la solicitud de autorización de nombramiento de personal. Que literalmente dice:

“La Junta Directiva Resuelve: a) Autorizar el nombramiento de personal en una plaza por Ley de Salarios según el siguiente detalle:

No.	Nombre del Puesto	Unidad Organizativa	Salario Mensual	Período de contratación
1	Coordinador de Territorio	Dirección de Desarrollo Empresarial	\$ 1,700.00	A partir del 16 de marzo de 2020

b) Autorización de nombramiento del Lcdo. Manuel Alexander Solís Sánchez como Coordinador de Territorio, por Ley de Salarios, devengando un salario mensual de \$1,700.00, a partir del día 16 de marzo de 2020. c) Utilizar el perfil de puesto autorizado y que la Gerencia de Desarrollo Organizacional incorpore dicha plaza al Manual de Organización y funciones vigente. d) Delegar a la Gerente de Talento Humano a realizar las gestiones necesarias para darle cumplimiento a esta resolución. **COMUNIQUESE”**.


Roxana Carolina Zeledón Cortez
Secretaria de Junta Directiva
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa





COMISIÓN NACIONAL DE
LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

San Salvador, 21 de febrero de 2020

Señor
PAUL DAVID STEINER WHIGHAM
Presidente de la CONAMYPE
Presente.-

Para los trámites legales consiguientes, le transcribo la Resolución que se tomó en relación al Punto **8.1.1 del Acta 39**, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el día jueves veinte de febrero de dos mil veinte, concerniente a la solicitud de autorización de creación de perfil del puesto, de plaza y nombramiento de personal. Que literalmente dice:

“La Junta Directiva Resuelve: a) Autorizar la creación de una plaza por Contrato de Servicios Personales según el siguiente detalle:

No.	Nombre del Puesto	Unidad Organizativa	Salario Mensual	Período de contratación
1	Especialista	Dirección de Desarrollo Empresarial	\$ 2,100.00	Del 16 de marzo de 2020 al 31 de diciembre 2020

b) Autorizar la creación del perfil de puesto de especialista. c) Promover y nombrar a la Licenciada Ada Kelly Pineda Larín como Especialista bajo la figura de Contrato de Servicios Temporales, devengando un salario mensual de \$2,100.00 en el periodo comprendido del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2020. d) Utilizar el perfil de puesto autorizado y que la Gerencia de Desarrollo Organizacional incorpore dicha plaza al Manual de Organización y funciones vigente. e) Delegar a la Gerente de Talento Humano para que realice las acciones necesarias para darle cumplimiento a esta resolución. COMUNIQUESE.”

Roxana Carolina Zeledón-Cortez
Secretaria de Junta Directiva
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa





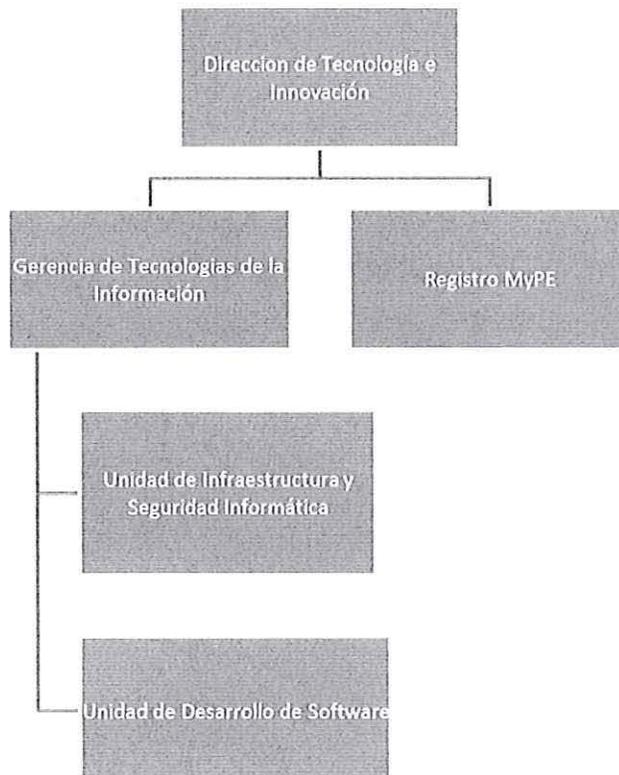
COMISIÓN NACIONAL DE
LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

San Salvador, 21 de febrero de 2020

Señor
PAUL DAVID STEINER WHIGHAM
Presidente de la CONAMYPE
Presente.-

Para los trámites legales consiguientes, le transcribo la Resolución que se tomó en relación al Punto 8.1.2 del Acta 39, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el día jueves veinte de febrero de dos mil veinte, concerniente a la solicitud de autorización de modificación de la estructura organizativa de la Dirección de Tecnología e Innovación. Que literalmente dice:

“La Junta Directiva Resuelve: a) Autorización de la modificación de la estructura organizativa de la Dirección de Tecnología e Innovación según el siguiente detalle:





COMISIÓN NACIONAL DE
LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

b) Que la Gerencia de Desarrollo Organizacional realicen las acciones necesarias para darle cumplimiento a esta resolución de conformidad con los procedimientos establecidos en la normativa legal vigente.
COMUNIQUESE.”

Roxana Carolina Zeledón Cortez
Secretaria de Junta Directiva
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa





COMISIÓN NACIONAL DE
LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

San Salvador, 21 de febrero de 2020

Señor
PAUL DAVID STEINER WHIGHAM
Presidente de la CONAMYPE
Presente.-

Para los trámites legales consiguientes, le transcribo la Resolución que se tomó en relación al Punto 8.1.3 del Acta 39, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el día jueves veinte de febrero de dos mil veinte, concerniente a la solicitud de autorización de creación de perfil del puesto, de plaza y nombramiento de personal. Que literalmente dice:

“La Junta Directiva Resuelve: a) Autorizar la creación de 2 plazas por Contrato de Servicios Personales según el siguiente detalle:

No.	Nombre del Puesto	Unidad Organizativa	Salario Mensual	Período de contratación
1	Gerente	Dirección de tecnología e innovación	\$ 2,100.00	Del 16 de marzo de 2020 al 31 de diciembre 2020
2	Analista de base de datos	Dirección de tecnología e innovación	\$1580.00	Del 16 de marzo de 2020 al 31 de diciembre 2020

b) Autorizar el nombramiento del Licenciado Carlos Efraín Sermeño Murillo como Gerente bajo la figura de Contrato de Servicios Personales, devengando un salario mensual de \$2,100.00 en el periodo comprendido del 16 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020. c) Autorizar el nombramiento del Licenciado Kevin Omar Avilés Hernández, como Analista de Base de Datos bajo la figura de Contrato de Servicios personales, devengando un salario mensual de \$1,580.00 en el periodo comprendido del 16 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020. d) Autorizar el nombramiento del Licenciado Edwin Miguel Núñez Aguilar, como Jefe de Desarrollo de Sistemas, utilizando la plaza vacante por Ley de Salarios de Jefe de Unidad, devengando un salario mensual de \$1,700.00 a partir del 16 de marzo de 2020. e) Autorizar el nombramiento del Licenciado Luis Guillermo Celarie Fuentes, como Jefe de Infraestructura y Seguridad Informática, utilizando la plaza vacante por Ley de Salarios de Jefe de Mercadeo y Comercialización, devengando un salario mensual de \$1,700.00 a partir del 16 de marzo de 2020. f) Autorizar el nombramiento del Señor Melvin Vladimir Menjivar Javier, en la plaza vacante por Ley de Salarios de



COMISIÓN NACIONAL DE
LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Técnico de Desarrollo Informático, devengando un salario mensual de \$1,150.00 a partir del 16 de marzo de 2020. g) Delegar a la Gerente de Talento Humano a realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Hacienda para darle cumplimiento a este acuerdo. h) Autorizar a la Gerencia de Talento Humano para que inicie el proceso de contratación de las plazas que quedan vacantes. COMUNIQUESE”.



Roxana Carolina Zeledón Cortez
Secretaria de Junta Directiva
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa